

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1987: *¡Aquí no se Bando Nadie!*

EPOCA REVOLUCIONARIA

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR ₡28.00

Tiraje: 2 150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Miércoles 21 de Enero de 1987

No. 15

## SUMARIO

	Pág.
<b>ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>	
Debates. Sesión Ordinaria Número Catorce. Primera Legislatura (Continúa) .....	153
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Marcas de Fábrica .....	159
<b>ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>	

### **Debates. Sesión Ordinaria Número Catorce. (Primera Legislatura)**

SESION ORDINARIA NUMERO CATORCE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, correspondiente al día martes 19 de Noviembre de 1985, con cita a las diez de la mañana.

Preside el Comandante Carlos Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional, asistido del Tercer Vice-Presidente Mauricio Díaz Dávila, del Primer Secretario, Doctor Rafael Solís Cerda, Domingo Sánchez Salgado, Segundo Secretario y Juan Tijerino, como Tercer Secretario.

Concurren a la Sesión 64 Representantes.

La Presidencia de la Asamblea informa al Plenario, que se encuentran presentes en la Sala de Sesiones, miembros del Comité de Solidaridad con Nicaragua en Holanda, Wing Julling, Mariano de Uries, Jean Pierre, Wilden Pascal; Delegación de Cófrades del Gran Toro Venado del pueblo "Elías e Israel Rodríguez", Partido Revolucionario de los Trabajadores; Federación de los Trabajadores de la Salud, CONAPRO "Héroes y Mártires"; Comités de Defensa Sandinista; Unión de Periclistas de Nicaragua; Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos; CST; Asociación de Trabajadores del Campo; Juventud Sandinista 19 de Julio; Asociación de Mujeres Nicaragüenses "Luisa Amanda Espinoza" y Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua.

El Primer Secretario, Doctor Rafael Solís Cerda, da lectura a la correspondencia recibida, destacándose la enviada por diferentes Representantes Propietarios, informando que asistirán sus suplentes; de la Cámara de Diputados del Perú y del Senado, enviando saludos por la Independencia de Centro América.

A continuación, se establece el procedimiento para la aprobación del Acta anterior; el Representante Luis Sánchez Sancho hace la observación de que el acta refleja que él propuso que el Estado de Emergencia durara un mes, cuando él dijo que fuera de seis meses.

Refiriéndose a lo mismo, el Representante del MAP-ML, Carlos Cuadra, manifiesta que fue su partido el que propuso la duración de un mes para el Estado de Emergencia, pero que sin embargo no aparece reflejada en el acta, no sólo esa propuesta, sino las otras que hicieron, aunque no sabe qué mecanismo se utilizó para hacer eso, puesto que las tres mociones que hicieron se pasaron a la mesa.

Dando respuesta a la inquietud del Representante Carlos Cuadra, el Doctor Rafael Solís Cerda señala que hay un acta resumida con la síntesis de los debates, que es la que está saliendo en La Gaceta, con algún atraso por dificultades técnicas, que allí salen resumidas las intervenciones de cada Representante y después está el Diario de Debates, que es donde está íntegra la propuesta, y que según el acuerdo establecido, en el acta únicamente se señala las votaciones.

Después de esto es aprobada el acta por unanimidad.

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Informe del Presidente de la Comisión Especial Constitucional.
- 2) Presentación de Leyes
  - Proyecto de Ley sobre Reforma a la Ley de Inquilinato, enviado por el Presidente de la República.
  - Decreto sobre competencia de jueces Locales y Civiles, enviado por la Cor-

te Suprema de Justicia.

- 3) Solicitud de Personalidad Jurídica de la Asociación del Colegio Centroamérica, presentada por el FSLN.
- 4) Solicitud de Personalidad Jurídica de la Asociación de COFRADES el Gran Toro Venado del Pueblo "Elías e Israel Rodríguez Zelaya" presentada por el FSLN.
- 5) Solicitud de Personalidad Jurídica de la Asociación de Pulperos residentes en el barrio Rigoberto López Pérez, presentada por el PCDN.

Seguidamente, la Presidencia de la Asamblea Nacional procede a dar lectura de informe del Presidente de la Comisión Especial Constitucional.

### INFORME

#### Compañeros Representantes:

La Comisión Especial Constitucional, consciente de la importancia histórica de la tarea encargada por nuestro pueblo a la Asamblea Nacional, ha continuado con el proceso elaborativo del Ante-Proyecto de Constitución Política desarrollando las tareas contempladas en el Plan de Trabajo que hoy comunicamos al Plenario, mediante la presentación de este Informe sobre el Trabajo Constitucional.

Este segundo informe se presenta cuando de manera insolente se recrudece la actitud de la Administración Norteamericana, de pretender doblegar por la fuerza nuestra dignidad y derecho a la autodeterminación, circunstancias que han impuesto el Estado de Emergencia frente a la agresión y que no afectan en absoluto entre otros derechos fundamentales del pueblo, el desarrollo del Proceso de Institucionalización de la Revolución. Es la actitud firme del pueblo nicaragüense, del Parlamento, del Gobierno y de la Revolución, de ajustarse al marco constitucional adecuado que consagre en su contenido las conquistas revolucionarias, esa acción es una voluntad que se preserva, que no es detenida siquiera por la guerra impuesta por el imperialismo norteamericano, es el compromiso avalado con sangre de nuestros heroicos combatientes, lo que nos ha llevado con algunos tropiezos a cumplir de manera consecutiva las etapas señaladas para la elaboración de la Constitución Política de Nicaragua.

Desde nuestro primer informe hasta ahora, la situación política nacional e internacional ha sufrido cambios hasta poner el ambiente más tenso, la posición cada día más agresiva y amenazante de la Administración norteamericana, la exigencia arbitraria e ingerencia de disolver esta Asamblea Nacional, las presiones y chantajes a que se ve sometida CON-TADORA, la concesión de los US\$27 millones de dólares en ayuda militar al ejército merce-

nario y su reagrupamiento para seguir atacando a Nicaragua, los primeros intentos y oleadas invasoras para obstruir la cosecha cafetalera eficientemente cortada de raíz por la acción del Ejército Popular Sandinista y el Ministerio del Interior. Los intentos de creación del Frente Político Interno, y las campañas de sabotaje terrorista en el Pacífico de Nicaragua, la acción persistente de grupos políticos internos de rebasar el orden jurídico establecido aprovechando los efectos de la agresión, son entre otros, elementos nuevos que han aparecido en la coyuntura política del país y por lo tanto, factores que han sido considerados a lo largo de este tiempo, cuando hemos avanzado en el cumplimiento de tres tareas importantes del Trabajo Constitucional.

Pensamos que es importante resumir lo anterior, por cuanto la misión que se nos ha encomendado, se cumple en medio de esta compleja dinámica, si a ello agregamos la actividad legislativa nos percataremos de la tremenda responsabilidad que recae sobre nuestros hombros.

Estas tareas son:

1) La Consulta Nacional. El Proceso de Consulta Nacional que se inició el 19 de Agosto de este año, con el objeto de escuchar los criterios de los dirigentes de los partidos políticos representados o no en la Asamblea Nacional y de otras organizaciones, sobre el contenido de la Constitución, continuó con la comparecencia ante la Comisión Especial Constitucional de las siguientes Representaciones: Partido Popular Social Cristiano, Movimiento de Acción Popular Marxista Leninista, Partido Liberal Independiente, Partido Comunista de Nicaragua, Frente Sandinista de Liberación Nacional, Partido Revolucionario de los Trabajadores, Partido Unionista Centroamericano, Central Sandinista de Trabajadores, Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua, Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos, Federación de Trabajadores de la Salud, Comité Evangélico Pro-Ayuda al Desarrollo, Asociación de Trabajadores del Campo, Unión de Periodistas de Nicaragua, Asociación de Mujeres Nicaragüenses "Luisa Amanda Espinoza", CONAPRO "Héroes y Mártires", Comités de Defensa Sandinista, Central de Acción y Unidad Sindical, Federación de Estudiantes de Secundaria, Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua.

Además, ante la Sub-Comisión de Consulta Nacional comparecieron a expresar sus criterios, la Oficina para la Organización de la Pequeña Industria y la Unión Nicaragüense de Artesanos Diriangén UNADE.

La Comisión Especial Constitucional en su reunión del 27 de Septiembre pasado, aprobó dos propuestas de la Sub-Comisión de Con-

sulta Nacional que son las siguientes:

- a) Enviar el texto íntegro de las ponencias de los 7 partidos políticos que integran la Asamblea Nacional a los países visitados o por visitar, a fin de que conozcan los criterios de los partidos sobre la Constitución Política.
- b) Solicitar al Ministerio de Educación, la introducción en su Programa de Educación de Adultos de una unidad referida al tema de la Constitución Política, cuyo contenido será determinado por la misma Comisión Especial Constitucional.

De esa manera se cumplió la primera fase de la Consulta Nacional, en ella expresaron sus criterios con toda libertad los Partidos Políticos, que sin estar en la Asamblea Nacional tienen intereses patrióticos y voluntad de aportar a la magna tarea de elaborar la Constitución. Participaron también los dirigentes de las Organizaciones Sindicales, gremiales y sociales, interesadas en las transformaciones de la Revolución y que por consiguiente, tienen algo fundamental que decir a los Representantes del Pueblo.

No fue sorpresa para nosotros, que sigueran brillando por su ausencia partidos y organismos más políticos que sindicales, que se autolimitan y autocensuran, con el objetivo de dar más elementos a la política agresiva del Gobierno norteamericano, aún a costa de mermar cada vez más su supuesta representatividad de algunos sectores de nuestro pueblo. Como recordarán los Representantes, al iniciar nuestros trabajos, privó el criterio de permitir participación en la Consulta Nacional a todos los Partidos Políticos reconocidos jurídicamente y a todas las Centrales Sindicales, gremios, jóvenes, mujeres y organizaciones sociales que por voluntad propia desearan externar su opinión sobre el contenido de la Constitución Política. A esta cita asistieron los 7 partidos representados en la Asamblea Nacional, organizaciones de todo tipo que bien reconocían influencia en estos partidos u otras mucho más amplias que comparecían a expresar su opinión en nombre de sus afiliados. Asistieron también dos partidos con Personería Jurídica, para totalizar nueve de los doce que existen en la actualidad en Nicaragua, los otros tres no comparecieron, adujeron distintas razones cuyo factor común, acciones y puntos de vista políticos, están dirigidos a restar legitimidad a la elaboración de la Carta Magna. No asistir es un derecho muy propio de ellos, no existía ninguna obligación de hacerlo, lo importante a dejar remarcado ante el pueblo de Nicaragua, esta Asamblea Nacional y la Comunidad Internacional, es la negativa de estos partidos de aprovechar la oportunidad de participación y por consiguiente, en el futuro y

para la historia, no tienen excusas ni pretextos para reclamar la presencia de sus puntos de vista en la primera Constitución Política de Nicaragua.

Con esta acción y conducta, prácticamente se han autoexcluido de esta página de la Historia Patria. En casi todas las comparecencias de la primera parte de la Consulta Nacional, los medios de Comunicación social han estado presentes, no obstante, debemos lamentar que aparte de impulsar una política informativa sobre la misma, que todavía no estén contribuyendo en la educación patriótica de nuestro pueblo, esto es jugar un papel efectivo en la orientación, ilustración, investigación y explicación del significado de contar por primera vez con una Constitución legítima que incorporará los principios originarios de la Revolución, que transmitirá el marco jurídico del poder revolucionario, que consagrará a Nicaragua como Nación Libre, Soberana, Independiente, No Alineada, que instaurará jurídicamente frente al mundo al nuevo Estado Revolucionario forjado por un pueblo que consiguió derrocar con las armas en la mano a la dictadura somocista.

2) Visitas Constitucionales al exterior. Continuando con la tarea de conocer las experiencias constitucionales de otros países, una Delegación de la Asamblea Nacional, presidida por el Doctor Humberto Solís Barker, e integrada por el Doctor Eduardo Molina Palacios, Doctor Alfredo Rodríguez Salguera y compañero Carlos Lucas Aráuz, visitó las siguientes naciones de América Latina: Argentina, Perú, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica y Cuba, cancelándose el viaje a México por motivo del reciente terremoto sufrido por ese hermano pueblo. Otra Delegación formada por los compañeros Danilo Aguirre Solís y Daniel Brenes Aguilar, visitó España, Francia, Inglaterra, Suecia y Alemania Federal. Ambas delegaciones consideran haber cumplido a cabalidad los objetivos de su misión, respecto a conocer las experiencias constitucionales de los países visitados, además, por el interés despertado en aquellos medios políticos y de comunicación social por nuestro proceso constitucional y las muestras de solidaridad recibida por todos ellos.

Cabe destacar que en la gira por los países de Europa Occidental, la delegación de la Asamblea Nacional explicó las razones políticas y militares que condujeron a decretar el Estado de Emergencia Nacional y encontraron comprensión sobre la medida de parte de distintos sectores sociales y políticos que comprenden que un Estado cualquiera que sea, más si está en una guerra, no puede quedarse indefenso ante una situación como la que Nicaragua padece. Los compañeros de la delegación, asimismo percibieron la posición de otros sectores, que alimentados por sus inte-

reses políticos, por la desinformación de las transnacionales de la noticia e informados por los partidos y organismos que disienten del Proceso Revolucionario, encontraron en el Decreto nuevas armas para atacar a nuestro país y a nuestra Revolución.

Sorprendentemente esta misma visión la encontramos en el interior del país. Algunos partidos, la mayor parte de ellos no pertenecientes a esta Asamblea Nacional, ignorando los salvajes efectos de la agresión extranjera, se razgaron las vestiduras, declararon su asombro, establecieron contacto con organizaciones internacionales a las que están afiliados, con la finalidad de obtener respaldo a sus posiciones políticas y conseguir denegar audiencia a las delegaciones de la Asamblea Nacional en su trabajo de explicar a los países amigos el proceso de elaboración de la Constitución.

Todas las últimas salidas al exterior de partidos no pertenecientes a la Asamblea Nacional y de más de alguno perteneciente a la misma, no han sido para condenar la agresión, exigir su suspensión y el establecimiento del diálogo como vía de solución pacífica a los problemas de la región centroamericana y en particular de Nicaragua, por el contrario, lo han hecho para solicitar más presión sobre la Revolución para conseguir por vías intermedias más concesiones políticas y más de un dirigente de estos partidos han invocado en alguna nación latinoamericana la intervención norteamericana en Nicaragua como la medida drástica que les permita volver a intentar tomar el poder.

Queremos sin embargo, mencionar que los viajes constitucionales lograron reflejar el pluralismo político de la Asamblea Nacional y que los miembros de las distintas delegaciones, en la gran mayoría de los casos supieron ponerse a la altura de la misión encomendada en esta tarea de integrar de manera pluralista, las diversas delegaciones. Debemos informar también al Plenario, que no hemos logrado contar con la participación decidida y beligerante de los miembros de la facción del Partido Liberal Independiente, por decisión propia de su partido.

3) Presentación de documentos de trabajo. La Sub-Comisión de Consulta Nacional, presentó a la Comisión Especial Constitucional un informe sobre las ponencias de los siete partidos políticos, desarrollando un cuadro comparativo de sus posiciones oficiales conforme los puntos contenidos en la guía de consulta nacional.

Se acordó que los partidos políticos presentarán si lo consideran conveniente, sus observaciones para incorporarlas al documento final. Igualmente, la Sub-Comisión de Consulta Nacional presentó a la Comisión Especial

Constitucional una síntesis de las ponencias que en materia constitucional efectuaron otros partidos políticos, organizaciones sindicales, sociales y gremiales, conforme los puntos contenidos en la guía de consulta nacional. Asimismo se aprobó una propuesta de calendario de trabajo a desarrollarse en los meses de Octubre de 1985 a Enero de 1986, conteniendo doce tareas que fueron aprobadas, cuyo cumplimiento llegará hasta la presentación por la Sub-Comisión de Asuntos Constitucionales ante la Comisión Especial Constitucional del Anteproyecto de Constitución Política para su posterior presentación ante el Plenario.

4) Segunda etapa del proceso constitucional. Este informe sería incompleto si transmitiéramos de manera perfeccionista nuestro trabajo. Esto no ha sido así, han existido limitaciones, afectaciones en los tiempos establecidos, fallas, falta de dedicación entre nosotros, de tal manera que el funcionamiento de la Comisión Especial Constitucional no ha escapado a esta realidad, algunos de estos factores son los siguientes:

- 1.- El acuerdo de la Comisión Especial Constitucional de no continuar ni la discusión, ni la elaboración del esquema constitucional, hasta en tanto no estuviera agotada la primera etapa de la Consulta Nacional con los dirigentes de Partidos Políticos y organizaciones populares.
- 2.- Cambios constantes en la fecha de audiencia solicitada por los partidos convocados a la Consulta Nacional, para preparar mejor sus exposiciones, lo cual afectó el calendario de trabajo.
- 3.- Inestabilidad en el funcionamiento de la Comisión Especial Constitucional, debido a la ausencia de una parte de sus miembros por razones unas veces justificadas y otras veces injustificadas.
- 4.- Falta de apoyo político y material a los representantes de parte de sus partidos, regiones y organismos nacionales para sistematizar su proceso de preparación como parlamentarios del pueblo.
- 5.- Inexperiencia de los Parlamentarios en la preparación de los documentos, para su discusión en el seno de la Comisión Especial Constitucional.

Las limitaciones descritas anteriormente, exigirán de nosotros una mayor capacidad de trabajo y eficacia para recuperar el tiempo perdido por estas afectaciones y a entregar todo lo mejor de nosotros mismos, con el objeto de concluir el primer anteproyecto de Constitución a más tardar en los dos primeros meses del año 1986.

Por otra parte, terminada esta etapa del trabajo constitucional, procederemos a abocarnos en continuar las siguientes etapas, tal vez las más agotadoras y complejas, pero podríamos afirmar son la parte medular del trabajo. Estas son:

- 1.- Elaboración y discusión del esquema constitucional, iniciando al mismo tiempo a través de la labor partidaria que realizan las organizaciones políticas, de los medios de comunicación social y la misma Asamblea Nacional, la difusión adecuada del esquema y contenido de las discusiones sobre el mismo.
- 2.- Aprobación en la Comisión Especial Constitucional del primer borrador del anteproyecto.
- 3.- Difusión pública amplia del anteproyecto para su debido conocimiento por el pueblo.
- 4.- Organización y desarrollo de los Cabildos Abiertos.
- 5.- Presentación de los aportes de todos los sectores sociales, derivados de los Cabildos Abiertos en la Comisión Especial Constitucional.
- 6.- Presentación del Anteproyecto de la Constitución, al Plenario de la Asamblea Nacional.
- 7.- Dictamen de base y aprobación del mismo.

Este es el esfuerzo que hemos desarrollado hasta ahora, las tareas que nos falta por realizar y sin embargo no estamos satisfechos.

La participación de los partidos políticos que conforman la Comisión Especial Constitucional como decíamos, no ha sido la más beligerante. En la Comisión Especial han repercutido las actitudes imprevisibles que en el orden político mantienen algunos partidos.

Todavía no comprendemos suficientemente la magnitud de la tarea que nuestro pueblo nos ha encomendado, mientras unos nos preocupamos por estabilizar la realidad política poniendo fin a la agresión y otros por cobrar dividendos políticos a partir de esta situación y la crisis económica, nos desatendemos para responder como se merecen declaraciones y pretensiones como la del señor Shlaudeman, poniendo como condición al diálogo con Nicaragua, la disolución de la Asamblea Nacional.

Esperamos que en esta nueva etapa de trabajo, seamos más responsables, más esforzados, más creativos, para que podamos presentar a nuestro pueblo un anteproyecto digno de su valentía y de su patriotismo. Muchas gracias.

Acto continuo, el Representante del PSN

Domingo Sánchez, expresa que el informe refleja que a la consulta asistieron siete partidos, pero que no aparecen ni el PSN, ni el PCDN.

Por su parte, el Representante del PSN, Luis Sánchez Sancho, agrega que a pesar de las dificultades complejas en que se ha venido trabajando a nivel de la Comisión Especial Constitucional, los avances son visibles y que es necesario hacer por parte del pleno de la Asamblea Nacional, un reconocimiento a este esfuerzo, a los logros que se han obtenido desde que se instaló la Comisión Especial Constitucional hasta hoy.

Sin embargo, reflexiona acerca del proceso de formación constitucional, ya que considera que si será posible seguir impulsando de una manera democrática y representativa el proceso de debate Constitucional en que se requieren las garantías mínimas de movilización, reunión y libertad de expresión, porque se trata de discutir y de aprobar el documento jurídico político más importante de la nación, que debe consagrar las garantías y los derechos fundamentales de los nicaragüenses y que resulta contradictorio discutir y aprobar ese tipo de garantías cuando en la realidad simple y sencillamente no existe ese marco de libertades públicas, que atinadamente señaló el Comandante Carlos Núñez Téllez en el discurso de clausura de las actividades del Consejo de Estado.

Manifiesta que mientras dure la situación de emergencia nacional que obligó a suspender los derechos y garantías, no hay condiciones para desarrollar un verdadero debate público constitucional, ni para garantizar a los partidos políticos la realización de todas sus actividades encaminadas a difundir ampliamente sus proyectos y sus opiniones constitucionales y mociones para que el debate constitucional sea suspendido entre tanto dure la vigencia del Estado de Emergencia Nacional.

Inmediatamente el Comandante Carlos Núñez, le aclara al Representante Luis Sánchez, que se ha presentado un informe donde efectivamente cualquier parlamentario puede expresar su opinión al respecto, ya sea para enriquecerlo o para hacerle un agregado, pero no para hacer una discusión acerca de un planteamiento que no está hecho en la Comisión Especial Constitucional, no están contemplados en el informe, para venir a hacer una propuesta de las conversaciones que ha sostenido con los otros partidos que está fuera de orden y del marco jurídico que está establecido en Nicaragua.

Argumenta que el Representante Luis Sánchez, está dejando entrever que en los próximos días, semanas o meses no se contará con la presencia de algunos Representantes.

de la Asamblea Nacional en la discusión de la Constitución; alude a que esto sería abrir el camino propicio no sólo para la intervención sino para descartarla y justificar política, económica y materialmente el incremento no solamente de la agresión armada, sino del involucramiento de otros países.

Le aclara al resto de Representantes que sólo concederá la palabra, únicamente para hacer referencia al informe.

El Representante del MAP-ML, Carlos Cuadra, razona que obviamente el informe implica toda una valoración política que no es asumida en él como tal, pero que sí expresa una serie de situaciones que son tomadas en cuenta como dificultades en el trabajo y el desarrollo de la Comisión Constitucional.

Añade que se quiere referir a la valoración política que no es tomada en cuenta en el informe y que se refleja en dos aspectos fundamentales, como es la posición política definida por parte de algunos partidos, que no consideran, no tienen ningún interés en llevar adelante un debate de ese orden, en medio de unas condiciones como las que se están dando, reclamando mayores espacios para ello.

El otro aspecto es la situación política objetiva, es decir la imposibilidad de resolver los problemas fundamentales del proceso nicaragüense, de los trabajadores y de la misma institución política de la Revolución.

El Representante del PCN Angel Hernández, hace la observación de que a partir de que se implementó el Estado de Emergencia, al Partido Comunista se le suspendieron una serie de reuniones y asambleas populares que tenían programadas en todo el país para exponer su tesis constitucional.

Argumenta que con la intervención del Representante Luis Sánchez, ha salido a luz la contradicción que se ha venido presentando desde inicio de la formación de la Comisión Especial Constitucional.

Agrega que en lo que corresponde a la elaboración de los proyectos, eso es función de la Sub-Comisión para Asuntos Constitucionales que está integrada por la mayoría sandinista, precisamente ahí está una de las contradicciones que el Comandante Núñez expresa en su informe y por lo que dice que está fuera de lugar la intervención de Luis Sánchez y que por lo tanto esta situación debe corregirse.

2) Proyecto de Ley sobre Reforma a la Ley de Inquilinato, enviada por el Presidente de la República. Pasa a la Comisión de Vivienda y Asuntos Habitacionales y el decreto sobre competencia de Jueces Locales y Civiles, enviado por la Corte Suprema de Justicia pasa a la Comisión de Justicia.

3) Solicitud de Personalidad Jurídica de la Asociación del Colegio Centroamérica, presentada por el FSLN. El Representante Alejandro Bravo del FSLN, da lectura a la solicitud y posteriormente se establece la discusión si pasa a Comisión.

Al respecto, el Representante del FSLN, Nathán Sevilla, opina que debe pasar a Comisión, puesto que es un proyecto que debe ser considerado desde el punto de vista de los fines y objetivos de la nueva educación.

Se abre el período de votación, aprobándose que pase a Comisión con 65 votos a favor, tres abstenciones, ningún voto en contra.

4) Solicitud de Personalidad Jurídica de la Asociación de COFRADES del Gran Toro-Venado del pueblo "Elías e Israel Rodríguez Zelaya", presentada por el FSLN.

El Representante Julio Marengo da lectura a la solicitud y al mismo tiempo hace una reseña histórica de lo que significa el Toro-venado para el pueblo nicaragüense.

Argumenta que el Toro representa la fuerza bruta del colonialismo y el imperialismo y el venado significa la agilidad y la astucia del indio y es por eso que tiene un carácter totalmente anti-imperialista desde su formación en 1961 y entre sus fundadores están Elías e Israel Rodríguez, quienes cayeron combatiendo a la dictadura y por lo que lleva sus nombres.

El Representante Domingo Sánchez del PSN, manifiesta su acuerdo en que se le dé la Personalidad Jurídica de Toro-venado de Masaya, pero objeta que la exposición de motivos dice que servirá para el desarrollo social y comunal del barrio Monimbó y que ésto servirá de obstáculo para su aprobación, puesto que en días pasados la Comisión Dictaminadora no dio pase a la personalidad jurídica del Barrio La Mascota, porque no se puede darles a los barrios con ese objetivo, por lo tanto opina que se le quiten esos renglones.

Se establece el período de votación, aprobándose 65 votos a favor y 3 abstenciones para que pase a la Comisión de Justicia.

Solicitud de Personalidad Jurídica de la Asociación de Pulperos residentes en el barrio Rigoberto López Pérez, presentada por el PCDN, que no se presentó a la sesión, por lo que el Representante Domingo Sánchez del PSN da lectura a la solicitud.

Al respecto la Representante del FSLN, Angela Rosa Acevedo, dice que tiene duda sobre los objetivos de esta asociación, puesto que los pulperos son negociantes y tienen fines de lucro como personas y que si se asocian lo obtendrían más aún, aunque en el proyecto se razone que son individuos que se van a asociar para elevar su nivel cultural.

(CONTINUARA)

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**Registros Marca Fábrica**

Reg. No. 3603 — R/F 225256 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Choay S.A., francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

**CALCIPARINA**

Clase: 5.

Presentada: 16-5-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Mayo 24, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3612 — R/F 225265 — Valor 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Warner Lambert Company, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"C O M P R E C I N"**

Clase: (5).

Presentada: 27-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 8-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3602 — R/F 225255 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Orsem, francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

**C O V E R T E N**

Clase: 5.

Presentada: 16-5-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Mayo 24, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4663 — R/F 388424 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado Serpharm S. A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

**"S E R V I P R O F E N"**

Clase: (5).

Presentada: 1-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-6-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4664 — R/F 388425 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado Serpharm S. A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

**"S E R V A N O L O L"**

Clase: (5).

Presentada: 1-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-6-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3333 — R/F 201480 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Arnani N. V., de Antillas Holandesas, solicita Registro Marca Fábrica:

**"D I V A"**

Clase: (3).

Presentada: 9-4-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 7-Mayo-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4662 — R/F 388423 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Pitney Bowes Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"PITNEY BOWES"**

Clase: (16).

Presentada: 19-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-2-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4661 — R/F 388422 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado American Cyanamid Company, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"C Y T E L"**

Clase: (5).

Presentada: 27-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 3-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3601 — R/F 225254 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Suisse Laboratories Ltd., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**G L Y C E L**

Clase: 3.

Presentada: 16-5-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Mayo 24, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3384 — R/F 201955 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado The Good-year Tire &amp; Rubber Company., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"E A G L E"**

Clase: (12).

Presentada: 17-4-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 7-Mayo-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3382 — R/F 201481 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Île de France., francesa, solicita Registro Marca Fá-

brica:

"R E T A R C Y L"

Clase: (5).

Presentada: 9-4-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 7-Mayo-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4665 — R/F 388428 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado de Miles Laboratorios Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CUAJO LECHERA"

Clase: (29).

Presentada: 4-1-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3857 — R/F 273986 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado Industrias Nabisco Cristal, S. A., nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PORTENAS EXTRA"

Clase: (30).

Presentada: 24-7-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Agosto-2-86. Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3859 — R/F 273988 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado Industrias Nabisco Cristal, S.A., nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PORTENAS SALADITAS"

Clase: (30).

Presentado: 24-7-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Agosto-2-86. Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4089 — R/F313060 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López, apoderado Laboratorios Ceguel Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

ARRENAL Y HIERRO

Clase: (5).

Presentada: 18-8-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27 Agosto-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4041 — R/F 311518 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Leonte Valle L., apoderado AZIENDE CHIMICHE RIUNITE ANGELINI FRANCES-

CO A.C. R.A.F. S.p.A., italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"DORIDAMINA"

Clase: (5).

Presentada: 8-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4042 — R/F 311519 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Leonte Valle L., apoderado Dr. Willmar Schwabe GmbH + Co. KG., alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"T E B O K A N"

Clase: (5).

Presentada: 8-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4043 — R/F 311520 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Leonte Valle L., apoderado Liphia Linnal-se Industrielle Pharmaceutique Sociedad Anónima, francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"S R I L A N"

Clase: (5).

Presentada: 8-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4447 — R/F 364513 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Merck Centroamericana, S. A., guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

T O P - C

Clase: (5).

Presentada: Julio-22-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Agosto-26-85. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 4658 — R/F 388419 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José Armando Vásquez C., gestor oficioso de Schwarz Gesellschaft mit beschränkter Haftung, alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"N I T R O C I N E"

Clase: (5).

Presentada: 22 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 15 Noviembre 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2